



fundación provincial de artes plásticas Rafael Botí
Diputación de Córdoba

ANUNCIO
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONVOCATORIA DE BECAS PARA PROYECTOS CREATIVOS Y
FORMATIVOS PARA MÚSICOS COMPOSITORES E INSTRUMENTALISTAS
(APARTADO GRADO PROFESIONAL) CORRESPONDIENTES AL AÑO
2.013

El Sr. Vicepresidente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, ha dictado con fecha 8 de Julio de 2013 la siguiente Resolución Provisional:

“En el uso de las facultades que le atribuye la delegación de competencias del Decreto de la Sra. Presidenta de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí de 21 de Julio de 2011 y conocida la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de la Convocatoria de Becas para Proyectos Creativos y Formativos para Músicos Compositores e Instrumentalistas (**Apartado Grado Profesional**) correspondientes al año 2.013, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 91 de 15 de mayo de 2.013, esta Vicepresidencia resuelve:

1º.- Excluir de la Convocatoria, por presentar la solicitud fuera del plazo establecido para ello, a D. Alejandro Navarro Lara.

2º.- Conceder las siguientes becas, por importe cada una de ellas de 500 €, a los siguientes solicitantes por ser los que han obtenido mayor puntuación:

Conservatorio Profesional de Música de Lucena:

1. Clara Fernández Lozano
2. Diego Juan Chacón Gámez
3. Sergio Ceballos Ordóñez
4. Clemente Ruiz Guardañó
5. Miguel Ángel Carmona Fernández

Si por cualquier motivo alguno de los anteriores solicitantes no pudieran realizar las Becas objeto de la Convocatoria o renunciaran a ella, se resuelve concedérsela a D^a Araceli González González por ser la candidata con la siguiente mejor puntuación.



fundación provincial de artes plásticas Rafael Botí
Diputación de Córdoba

Conservatorio Profesional de Música de Pozoblanco:

1. Celia Amor Agudo
2. Nuria González García
3. Sara Jurado Torralbo

Conservatorio Profesional de Música de Córdoba:

1. Ángel Muñoz Vella
2. Lidia María Valverde Alba

La presente resolución se expondrá en el tablón de Anuncios de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí" y en la página Web por plazo de diez días, concediéndose a los interesados este plazo para presentar alegaciones. Transcurrido el mismo y examinadas las alegaciones presentadas, se formulará propuesta de resolución definitiva y se notificará individualmente a los interesados, de acuerdo con la Base 7ª de la Convocatoria."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Córdoba, 8 de Julio de 2013
EL GERENTE EN FUNCIONES


Diego Ruiz Alcubilla